

HECHO RELEVANTE

El Prat de Llobregat, 18 de febrero de 2013.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y como continuación al Hecho Relevante publicado por la Compañía en fecha 8 de febrero de 2013 (número 182.082), se informa de lo siguiente:

1. La Compañía continúa con el proceso de renegociación de su deuda sindicada y bilateral, el cual no ha concluido. En el marco de este proceso, actualmente se encuentra en negociación una nueva propuesta efectuada por la Sociedad, que por el momento no está aceptada por los Bancos Coordinadores del crédito sindicado.
2. En relación con esta última propuesta, durante el día de ayer, 17 de febrero de 2013, la Compañía recibió una comunicación de los accionistas de BA PET II BV, entidad vinculada a BA PET BV. A los efectos oportunos y atendiendo al requerimiento recibido al efecto por la autoridad supervisora, se adjunta al presente Hecho Relevante la mencionada carta.
3. El Consejo de Administración de la Sociedad no se ha pronunciado en relación con la propuesta referida en la carta de los accionistas de BA PET II BV por no considerar la misma una propuesta de oferta pública de adquisición firme.
4. Asimismo, copia de la referida comunicación de los accionistas de BA PET II BV está siendo remitida por la Compañía a los Bancos Coordinadores del crédito sindicado en el día de hoy, sin que éstos hayan tomado ninguna decisión al respecto.

En el momento en que se alcance algún acuerdo formal y vinculante con respecto a la refinanciación de la Compañía, se informará oportunamente al mercado.

Atentamente,

José Luis Morlanes
Vicepresidente del Consejo de Administración

BA PET II B.V.

La Seda de Barcelona, S.A.
A la atención del Consejo de Administración
Avenida del Remolar, 2
El Prat de Llobregat (Barcelona)

Oporto, 15 de febrero de 2013

Muy Sres. Nuestros,

En la presente nos referimos a la financiación sindicada de LSB, la cual entendemos está siendo objeto de negociación con los prestamistas sindicados.

Tras una larga negociación, en la que varias propuestas han sido cruzadas entre los prestamistas y la compañía, entendemos que LSB ha hecho recientemente una propuesta final a los prestamistas para la refinanciación, la cual incluye, entre otras cuestiones, un aumento de capital en LSB en dos tramos, que se implementarían simultáneamente: (i) una compensación de créditos en virtud de la cual los prestamistas capitalizarían parte de su deuda, y (ii) una inyección de efectivo por un importe de 40.000.000 de Euros, con derechos de suscripción preferente para los actuales accionistas.

En virtud de dicha propuesta, y una vez se ejecute el aumento de capital, está previsto que el capital social de LSB se distribuya, en términos generales, del siguiente modo: el 20% del capital social sería titularidad de los actuales accionistas; el 20% del capital social sería titularidad de los prestamistas que conviertan su deuda; y el 60% del capital social sería titularidad de los accionistas o adquirentes de derechos de suscripción preferente que suscriban el aumento de capital dinerario.

Como saben, BA PET, B.V. y BA PET II, B.V., como entidades vinculadas en el sentido de que comparten ciertos accionistas, han estado apoyando, desde 2009, cada iniciativa promovida por el Consejo de LSB para asegurar la viabilidad futura del grupo. En 2010, cuando una aportación de capital muy relevante era un requisito esencial para dicha viabilidad, BA PET, B.V. aportó parte del capital y atrajo otra parte de terceros. Dicha aportación se llevó a cabo en el contexto de un proceso de restructuración, implicando un alto riesgo de negocio que BA PET, B.V. estaba dispuesto a asumir, ya que creía en LSB. Desafortunadamente, las circunstancias del mercado en los últimos años han materializado dicho riesgo con consecuencias negativas para el valor de la inversión de BA PET, B.V.

Sin embargo, BA PET II, B.V. sigue creyendo en LSB. Esto se demostró de nuevo en 2012, cuando, en el contexto de un aumento de capital propuesto por el Consejo, BA PET, B.V. y PA PET II, B.V. asumieron de nuevo el liderazgo y se comprometieron a suscribir dicho aumento de capital hasta el importe máximo posible. Desafortunadamente, la falta de apetito en el mercado para dicha suscripción, y las limitaciones legales relativas a umbrales para el lanzamiento de una OPA obligatoria aplicables a dichas entidades para el caso de total suscripción del aumento de capital, implicaron el fracaso de la estructura propuesta para obtener los fondos necesarios.

La reciente propuesta hecha por el Consejo a los prestamistas sindicados para la refinanciación incluye como se ha dicho un nuevo aumento de capital. BA PET, B.V. y BA PET II, B.V. entienden que, como accionistas de referencia de LSB, esta propuesta tendría un impacto negativo para su

BA PET II B.V.

actual participación. Sin embargo, reconocen que es una propuesta justa y compensada para todas las partes afectadas, como acreedores financieros, acreedores comerciales, trabajadores, accionistas, clientes y proveedores, cuyos intereses tienen que ser también tenidos en cuenta en esta situación.

Por este motivo, BA PET II, B.V. desea confirmar que, de nuevo, apoya la iniciativa del Consejo y está dispuesto a ser parte de la solución. A estos efectos, los accionistas propietarios del 100% del capital social de BA PET II, B.V. han decidido, y consecuentemente confirman por medio de la presente, su compromiso a hacer que BA PET II, B.V. suscriba y desembolse íntegramente el aumento de capital dinerario propuesto, condicionado a que la refinanciación se ejecute en los términos propuestos por el Consejo y a que se cumplan las condiciones de una oferta pública de adquisición voluntaria que se ejecutaría de forma previa, sobre el 100% del capital social de LSB que sería lanzada por BA PET II, B.V.

El motivo de esta condición es que, para evitar las limitaciones afrontadas en el aumento de capital de 2012, BA PET II, B.V. tiene que asegurar que, tras la suscripción del aumento de capital, no tendría que lanzar una OPA obligatoria.

El precio que sería ofrecido por BA PET II, B.V. en la OPA voluntaria estaría en línea con el precio al que se emitirían las acciones en el tramo dinerario del aumento de capital mencionado, el cual se espera que esté muy por debajo del actual valor de mercado de las acciones.

Como condiciones para la oferta, se incluiría obviamente una aceptación mínima, al menos de cara a evitar una posterior OPA obligatoria, y la ejecución de la refinanciación en los términos propuestos por el Consejo. Igualmente, estaría condicionada a la liberación de ciertas garantías asumidas por LSB a favor de su división de PET, que no pueden ser asumidas por un inversor aportando dinero nuevo. En concreto, dichas garantías son las otorgadas a favor de Artlant PTA, S.A. en beneficio de otras filiales de la división PET en determinados contratos off-take suscritos entre dichas filiales y Artlant, y la garantía otorgada en beneficio de Artlant a favor de Veolia, proveedor de Artlant.

Solo con el esfuerzo de todas las partes afectadas LSB superará las actuales dificultades, y no cabe esperar ningún esfuerzo de aquéllos que no sientan que están siendo tratados de forma justa y equitativa en este proceso.

Los accionistas de BA PET II, B.V. están dispuestos a participar en las conversaciones que sean necesarias con la compañía y las demás partes afectadas para asegurar que la propuesta de LSB obtiene el máximo apoyo posible.

Atentamente,

Rita Silva Domingues

En representación de los accionistas de BA PET II, B.V.

"Fim do Dia, SGPS, SA".

"Atanágoras, SGPS, SA",

"Bar-Bar-Idade I, SGPS, SA".

BA PET II B.V.

La Seda de Barcelona, S.A.
To the Board of Directors
Avenida del Remolar, 2
El Prat de Llobregat (Barcelona)

Porto, 15 February 2013

Dear Sirs,

We refer to the refinancing of the syndicate debt of LSB, which we understand is currently under negotiation with the syndicate lenders.

After a long negotiation, in which several proposals have been shared between the lenders and the company, we understand that LSB has recently made a final proposal to the lenders for the refinancing, which include, among other provisions, a capital increase in LSB in two tranches to be implemented simultaneously: (i) a debt-to-equity in which the lenders shall convert part of its debt into share capital, and (ii) a capital injection in cash for an amount of Euro 40,000,000, with pre-emption rights for current shareholders.

As per such proposal, after the capital increase is implemented, it is foreseen that the share capital of LSB shall be distributed broadly as follows: 20% of the share capital shall be held by the current shareholders; 20% of the share capital shall be held by the lenders which debt will be converted; and 60% of the share capital shall be held by the shareholders or acquirers of subscription rights that subscribe the capital increase in cash.

As you are already aware, BA PET, B.V. and BA PET II, B.V., as affiliate entities in the sense that they share several shareholders, have been supporting, since 2009, each initiative promoted by the Board of LSB for the purposes of ensuring the future survival of the group. In 2010, when a significant capital funding was an essential requirement for such survival, BA PET, B.V. contributed part of it and attracted the contribution by other third parties. Such contribution was performed in the framework of a restructuring process, implying a high business risk that BA PET, B.V. was willing to assume, as it believed in LSB. Unfortunately, the market circumstances in the last years have materialized such risk with negative consequences for the value of the investment of BA PET, B.V.

Nevertheless, BA PET II, B.V. still believes in LSB. This was again evidenced in 2012, when in the context of a capital increase proposed by the Board, BA PET, B.V. and BA PET II, B.V. took again the lead and committed to subscribe such capital increase until the maximum amount possible. Unfortunately, the lack of appetite in the market for such subscription, and the legal limitations regarding thresholds for launching a mandatory takeover bid imposed on them for subscribing in full the capital increase, implied the failure of the proposed structure for obtaining necessary funds.

The recent proposal made by the Board to the syndicate lenders for the refinancing includes a new capital increase in cash. BA PET, B.V. and BA PET II, B.V. understand that, as reference shareholders of LSB, the proposal has a negative impact on its current interest. However, they acknowledge that it is a fair and balanced proposal for all stakeholders involved, namely financial creditors, commercial creditors, employees, shareholders, clients and suppliers, whose interests need also to be considered in this situation.

*BA PET II B.V.
Olympic Plaza
Fred. Roeskestraat 123
1076 EE Amsterdam
The Netherlands
Chamber of Commerce n° 55193722*

*BD/
1/7*

BA PET II B.V.

For this reason, BA PET II, B.V. wishes to state that, again, it supports the Board initiative and is willing to be part of the solution. For such purposes, the shareholders holding 100% of the share capital of BA PET II, B.V. have decided and consequently hereby confirm their commitment to cause BA PET II, B.V. to subscribe and pay in full the proposed capital increase in cash, subject to the restructuring being implemented in the terms proposed by the Board and to the fulfillment of all the conditions of a previous conditioned voluntary takeover bid over 100% of the share capital of LSB to be launched by BA PET II, B.V.

The reason for this requirement is that, in order to avoid the constraints faced in the 2012 capital increase, BA PET II, B.V. needs to make sure that, after subscribing, no mandatory takeover bid is to be launched.

The price to be offered by BA PET II, B.V. in the takeover bid will be in line with the price of the shares to be issued in the cash tranche of the above-mentioned capital increase, which is expected to be very substantially below the current market value of the shares.

As conditions of the offer, it would obviously include a minimum acceptance, at least in order to avoid a further mandatory takeover, and the implementation of the refinancing in the terms proposed by the Board. Likewise, it would be conditional upon the release of certain guarantees assumed by LSB for the benefit of its PET division, which cannot be afforded by an investor contributing new money. In particular, those guarantees are the ones granted to Artlant PTA, S.A. for the benefit of other PET subsidiaries in certain off-take agreements entered into between such subsidiaries and Artlant, and the one granted for the benefit of Artlant to Veolia, the supplier of utilities of Artlant.

Only with the effort of all stakeholders LSB will overcome the recent difficulties; and no effort can be expected from those who do not feel are being treated fairly and equitably in this process.

The shareholders of BA PET II BV are willing to enter in whatever discussions are required with the company and its stakeholders to ensure that LSB proposal collects the most possible support.

Yours sincerely,

Rita Silva Domingues.

Rita Silva Domingues

On behalf of the Shareholders of "BA PET II, B.V.":

"Fim do Dia, SGPS, SA",

"Atanágoras, SGPS, SA",

"Bar-Bar-Idade I, SGPS, SA".